



**DECRETO DE ALCALDÍA N° 010-2015-MPLP**

Tingo María, 26 de octubre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.



**VISTO:** la Carta N° 001-2015-10-26 de fecha 26 de octubre de 2015 suscrito por **Sr. Yonel HUAMAN LUCAS - Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Castillo Grande.**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2007-MPLP, se aprobó el Reglamento de Procedimiento Electoral y Sistema de Elección de las Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Leoncio Prado, norma municipal que en su artículo 2° señala "La convocatoria a Elecciones de Autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados corresponde al Alcalde Provincial, con ciento veinte (120) días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando al Jurado Nacional de Elecciones para su conocimiento, ..." dispositivo normativo municipal que guarda concordancia con lo señalado en el artículo 2° de la Ley N° 28440 Ley de elecciones de autoridades municipales de centros poblados.

Que, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centro Poblado – Ley N° 28440, con Decreto de Alcaldía N° 004-2015-MPLP de fecha 10 de julio de 2015, se convocó a Elecciones Municipales para el día domingo 08 de noviembre de 2015, para la elección del Alcalde y cinco (5) Regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Castillo Grande, jurisdicción del distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.

Que, con Decreto de Alcaldía N° 007-2015-MPLP de fecha 20 de agosto de 2015, se modifica el cronograma de las elecciones debido al desfase de etapas originado por la demora en la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica con la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE;

Que, el Director Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales del JNE, comunica las observaciones advertidas en el Informe N° 115-2015-PHA-DNFPE/JNE de fecha 23 de setiembre de 2015, al proceso electoral municipal del Centro Poblado de Castillo Grande que merecen ser subsanadas;

Que, con Carta N° 001-2015-10-26 de fecha 26 de octubre de 2015, el **Sr. Yonel HUAMAN LUCAS - Presidente del Comité Electoral del Centro Poblado de Castillo Grande**, comunica que en merito a las observaciones contenidas en el Informe N° 115-2015-PHA-DNFPE/JNE de fecha 23 de setiembre de 2015, la necesidad de modificar el cronograma de electoral.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**DECRETA:**

**Artículo 1°: MODIFICAR** el Cronograma de Elección de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Castillo Grande, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado - Huánuco, el mismo que en anexo de un folio, forma parte del presente Decreto, para las elecciones que se llevarán a cabo el día domingo 20 de diciembre de 2015.

**Artículo 2°: COMUNICAR** al Jurado Nacional de Elecciones lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 28440; así como a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, para su conocimiento y fines pertinentes.

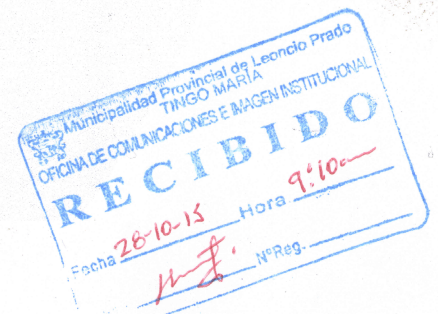
**Artículo 3°: ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Social y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, según corresponda; así como a Secretaría General y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional en lo que se refiere a su difusión.

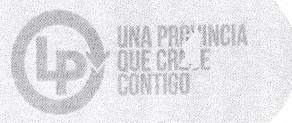
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
 TINGO MARÍA

-----  
 Carlos Augusto Zapata Medina  
 ALCALDE





**ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 010-2015-MPLP**

**CRONOGRAMA MODIFICADO DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE CASTILLO GRANDE, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – HUÁNUCO**



RESOLUCION DE OBSERVACIONES DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	26 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2015
<b>SORTEO DE MIEMBROS DE MESA</b>	05-11-2015
PUBLICACION DE RESULTADOS DE SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	06-11-2015
TACHAS DE MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 12-11-2015
RESOLUCION DE TACHAS A MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 17-11-2015
CAPACITACION A ELECTORES, PERSONEROS Y MIEMBROS DE MESA	DEL 18-11-2015 AL 23-11-2015
<b>ELECCIONES</b>	<b>20 DE DICIEMBRE DE 2015</b>
EMISION Y PUBLICACION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	21-12-2015
IMPUGNACION DE RESULTADOS	HASTA 24-12-2015
RESOLUCION DE PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL 28-12-2015
RECURSO DE APELACION	HASTA EL 31-12-2015
ELEVACION DE RECURSO DE APELACION	04-01-2016
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	HASTA EL 07-01-2016
PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	08-01-2016

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
 TINGO MARÍA  
 -----  
 Carlos Augusto Zapata Medina  
 ALCALDE